



**AYUNTAMIENTO
DE**

**VILLAR DE TORRE
(LA RIOJA)**

**DOÑA MARIA JOSE PALACIOS ANGUIANO, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE (LA RIOJA)**

CERTIFICA: Que en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2.019, se adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE
RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DE VILLAR DE TORRE
(LA RIOJA) POR MEJORA Y AHORRO ENERGETICO FASE I**

Examinado el expediente incoado para la contratación por procedimiento abierto simplificado de la ejecución de las obras de Renovación de alumbrado público exterior de Villar de Torre (La Rioja) por mejora y ahorro energético Fase I, en el que se incluye:

El Proyecto Técnico que define las obras, redactado por el Arquitecto Don Alberto de Carlos Alonso con un presupuesto base de licitación de 85.557,90 y un valor total de 103.525,06 Euros IVA incluido.

La Resolución de inicio

El certificado de viabilidad del proyecto y de disponibilidad de los terrenos necesarios.

La certificación de existencia de crédito presupuestario.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares informado favorablemente

Los informes de Secretaria e Intervención

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para ejecución de las obras de Renovación de alumbrado público exterior de Villar de Torre (La Rioja) por mejora y ahorro energético Fase I, , convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente: por importe de 103,525,06 Euros con cargo la partida correspondiente del vigente Presupuesto

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Lucia Fernández Treviño que actuará como Presidenta de la Mesa.

— María José Palacios Anguiano, Vocal (Secretaria de la Corporación).

— Representante designado por la administración de la CCAA por carecer de personal en el Ayuntamiento. Vocal.

— María José Palacios Anguiano que actuará como Secretaria de la Mesa

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Villar de Torre a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA